

II CONCURSO DE PESCA SUBMARINA DE CELORIO

Día 27/08/11

Lugar, ámbito y horario: Salida en la playa de S.Martín a las 8:00 (los participantes se presentarán antes con la documentación solicitada y el justificante de pago de la inscripción). Llegada al mismo lugar antes de las 14:00. Ambito desde El Palu de Poo hasta la Península de Borizu.

INSCRIPCION : INGRESO DE 5€ A NOMBRE DEL PARTICIPANTE EN LA CUENTA DEL CLUB MARITIMO DE LLANES, CAJASTUR

[3059 0055 41-2110894025](http://3059.0055.41-2110894025)

REGLAMENTO DEL II CAPEONATO DE PESCA SUBMARINA DE CELORIO 2011

Normas generales para los deportistas que deseen participar en la prueba:

1. Tener la Licencia Federativa o Seguro de Responsabilidad Civil en vigor.
2. Tener el permiso de pesca.
3. Tener 16 años cumplidos.
4. No cargar ni mantener cargado nunca el fusil fuera del agua, en tierra o en la boya.
5. Es obligatorio el uso de la boya de señalización.
6. Se evitará en todo momento entorpecer la labor de otro pescador submarino. En caso de que la visibilidad en el agua fuera inferior a 4 metros los competidores deberán mantener una distancia en superficie de un mínimo de 10 metros.
7. Está terminantemente prohibido el cambio o cesión de piezas cobradas de un pescador a otro el incumplimiento de este punto llevará consigo la descalificación de ambos pescadores.
8. Esta permitido el uso del portapeces en la cintura y en la boya.
9. Piezas válidas:
Todas aquellas que igualen o superen los 500g , con la excepción de los congrios que su peso mínimo serán 4kg y solo es permitirá un ejemplar.
En el caso de los muiles y ballestas solo es podrán pescar 5 ejemplares de cada uno.
No serán válidas, pez luna, los peces planos y pintarrojas. Debido a su peligrosidad en la manipulación quedan también excluidos los escorpiones.
Quedan por supuesto excluidas todas aquellas especies que tienen prohibición expresa en las normas de pesca submarina del Principado de Asturias.
10. Puntuación:
Cada pieza válida tendrá una puntuación implícita de 500 puntos.
Las piezas válidas puntuarán a razón de 1 punto por gramo, con la excepción de los congrios que será de 2500 puntos independientemente de su peso.
11. Clasificaciones. La clasificación se establecerá en base al número de puntos totalizado por cada uno de los participantes.
En caso de empate entre varios participantes, se clasificará en primer lugar aquel que tenga mayor número de piezas, de persistir el empate, se clasificará en primer lugar el que tenga la pieza mayor.

12. Penalizaciones:

Serán motivo de descalificación todas aquellas piezas que no estén dentro de las permitidas.

Se penalizarán con 500 puntos todas aquellas piezas que no pasen de los 300g, que en el caso de los congrios será de 3kg.

Los retrasos serán penalizados con 2000 puntos hasta 5 minutos, 3000 entre 5 y 10 minutos y 5000 entre 10 y 15 por encima de los cuales el pescador será descalificado.

No presentar las licencias de pesca y federativa o seguro en vigor en el control de firmas, la desconsideración a los miembros del pesaje, el retraso de más de 15 minutos, separarse de la boya más de 30m y no firmar el control de entrada y salida del agua serán penalizados con la descalificación.

13. La prueba será de 5 horas, entre las 9:00 y las 14:00 por encima de las cuales empezarán a contar los retrasos.

14. Será sancionado con la descalificación el intento de fraude en el peso de las piezas.

15. El Comité organizador podrá decidir la anulación de la prueba, si las condiciones climáticas la convirtieran en peligrosa.

16. El reconocimiento de las zonas se podrá efectuar los días que interese a cada participante hasta 24 horas antes de la Competición.

17. Si por cansancio, indisposición o cualquier otra causa, un pescador quisiera abandonar la prueba, deberá ponerlo en conocimiento del comité organizador, antes de finalizar la misma.

18. 15 minutos antes de finalizar la prueba se lanzarán 2 cohetes de aviso.

19. El Jurado de Competición está facultado para descalificar a cualquier participante que por su conducta antideportiva dentro o fuera de la competición se haga acreedor de ella.

20. La Organización del Campeonato declina cualquier responsabilidad que hubiere motivada por accidente deportivo a participantes, bienes o personas ajenas.

22. . Todo el personal participante, deportistas, auxiliares y técnicos firmarán un documento eximente de responsabilidad.

23. El hecho de formalizar su inscripción obliga a los participantes a acatar en todo momento lo dispuesto en este reglamento, así como las instrucciones complementarias que pudiera señalar la Organización.